

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:** HSBC EUROPE SUSTAINABLE EQUITY UCITS ETF

**Identificador de entidad jurídica:** 213800ADOANLFD73SR37

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>Sí</b>	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>
<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _ %</b>  <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE  <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 43,10 % de inversiones sostenibles</b>  <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE  <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE  <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: _ %</b>	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero <b>no realizó ninguna inversión sostenible</b>



### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Al reproducir la rentabilidad del FTSE Developed Europe ESG Low Carbon Select Index (el «Índice»), el Fondo promovió las siguientes características medioambientales o sociales:

- Una reducción de las emisiones de carbono y de la exposición a reservas de combustibles fósiles en comparación con el FTSE Developed Europe Index (el «Índice matriz»).
- Una mejora de la calificación ESG del FTSE Russell en comparación con la del Índice matriz. Las calificaciones ESG del FTSE Russell reflejan la exposición de una empresa a las cuestiones ESG y la gestión de las mismas. Las calificaciones están compuestas por una puntuación general que se desglosa en pilares subyacentes medioambientales, sociales y de gobernanza con exposiciones y puntuaciones temáticas subyacentes.

El Fondo tenía como objetivo promover estas características mediante la reproducción de la rentabilidad del Índice, que eliminó empresas según criterios de exclusión en materia de sostenibilidad y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU»), y que ponderó empresas para reducir la exposición a empresas con mayores emisiones de carbono y reservas de combustibles fósiles, y mejorar la exposición a empresas con calificaciones ESG favorables.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El Índice fue designado como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

El Fondo no utilizó derivados para lograr las características medioambientales o sociales del Fondo.

Las puntuaciones de los indicadores ESG y de sostenibilidad se calcularon según la metodología propia de HSBC Asset Management y de terceros proveedores de datos ESG. La consideración de las principales incidencias adversas («PIA») individuales (indicadas en la tabla siguiente por su número precedente) puede identificarse a partir del Fondo que tenga una puntuación igual o inferior a la del Índice. Los datos utilizados en el cálculo de los valores de las PIA procedían de proveedores de datos. Pueden basarse en la información facilitada por las empresas o los emisores o estimarse por los proveedores de datos en ausencia de informes empresariales o de los emisores pertinentes. Tenga en cuenta que no siempre ha sido posible garantizar la exactitud, la puntualidad o la exhaustividad de los datos facilitados por terceros proveedores.

La rentabilidad de los indicadores de sostenibilidad que el Fondo utilizó para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promovía puede verse en la tabla siguiente. La puntuación ESG del Fondo se ha gestionado para que sea superior a la del Índice (con una puntuación superior a la del Índice que representa unas credenciales ESG más sólidas).

### ● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

<b>Indicador</b>	<b>Fondo</b>	<b>Índice general de mercado</b>
Puntuación ESG	4,38	3,89
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	52,80	103,56
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	1.019,21	1.655,77

Período de referencia: 31 de diciembre de 2023

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe Index

### ● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

<b>Indicador</b>	<b>Fondo</b>	<b>Índice general de mercado</b>
Puntuación ESG	4,40	3,89
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	68,08	125,00
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	1.363,44	2.587,01

Período de referencia: 31 de diciembre de 2022

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe Index

La puntuación ESG del Fondo ha disminuido ligeramente en comparación con el período anterior. Las puntuaciones de las PIA del Fondo han disminuido al tiempo que lo ha hecho el Índice general de mercado. El Fondo revisó las siguientes cifras correspondientes al ejercicio 2022: la puntuación ESG se restableció en 4,43; la intensidad de GEI (ámbito 1 y 2) se ajustó a 75,78, y la exposición a reservas de combustibles fósiles se ajustó a 1438,18 debido a cambios en los conjuntos de datos y en una metodología de cálculo. La rentabilidad de los indicadores de sostenibilidad para el ejercicio financiero de 2023 se recoge en la tabla anterior.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las Inversiones sostenibles del Fondo fueron, entre otros:

1. Empresas con productos o servicios sostenibles o proyectos cuantificables (por ejemplo, CAPEX, OPEX y volumen de negocios) vinculados a objetivos o resultados sostenibles.
2. Empresas que demostraron una alineación cualitativa o convergencia con los ODS de la ONU o temáticas sostenibles (por ejemplo, la economía circular).
3. Empresas que estaban llevando a cabo una transición con un progreso creíble (por ejemplo, la transición a energías renovables u otras alternativas con bajas emisiones de carbono o el uso de las mismas).

El Fondo reprodujo la rentabilidad del Índice y, de este modo, contribuye al siguiente objetivo sostenible: reducir las emisiones de carbono y la exposición a las reservas de combustibles fósiles, así como mejorar la calificación ESG del FTSE Russell con respecto a la del Índice matriz mediante la eliminación de empresas según criterios de exclusión en materia de sostenibilidad.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El proveedor del Índice analiza el principio consistente en «no causar un perjuicio significativo» como parte del proceso de construcción del Índice. Con carácter anual, el Índice excluye valores en función de criterios de exclusión en materia de sostenibilidad, incluidos, entre otros:

- Empresas proveedoras de sistemas de armamento básico o componentes/servicios que se consideran diseñados y esenciales para armas prohibidas y controvertidas (incluidas minas antipersonas, armas láser cegadoras, armas nucleares, municiones en racimo, armas biológicas y químicas, uranio empobrecido, fragmentos no detectables y municiones de fósforo blanco).
- Empresas que participan en la fabricación de productos de tabaco.
- Empresas que participan en la provisión de productos o servicios específicos, o componentes específicos para armas militares convencionales.
- Empresas que participan en la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad con carbón térmico.
- Empresas que participan en la generación de electricidad a partir de energía nuclear.
- Empresas que se considere que han incumplido uno o varios de los principios del PMNU (principios de sostenibilidad ampliamente aceptados que incluyen los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción).
- Empresas que poseen o gestionan un establecimiento de juegos de azar, que fabrican productos especializados exclusivamente para estos juegos o que ofrecen productos o servicios que respaldan esta actividad.
- Empresas que participan en la producción o gestión de establecimientos de entretenimiento para adultos o en la distribución de materiales de entretenimiento para adultos.

Asimismo, con carácter anual, el Índice ajusta las ponderaciones de las empresas restantes del Índice matriz en función de las emisiones de carbono, la exposición a reservas de combustibles fósiles y los criterios basados en las calificaciones ESG del FTSE Russell. Con carácter trimestral, el Índice elimina las empresas que se considere que no cumplen uno o varios de los principios del PMNU.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Al reproducir la rentabilidad del Índice, las inversiones del Fondo no causan un perjuicio significativo al objetivo sostenible de inversión social o medioambiental. La supervisión de las restricciones de inversión es un proceso superpuesto de HSBC que detecta cualquier inversión que pudiera causar un perjuicio significativo a los objetivos y que podría dar lugar a una desinversión por parte del Gestor de Inversiones antes del reajuste del Índice.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los datos de inversión sostenible incluidos en la metodología del Índice (p. ej., puntuaciones ESG o datos sobre el carbono) recogieron implícitamente los parámetros obligatorios de las principales incidencias adversas («PIA») y se utilizaron en la creación del Índice. Como resultado, el Índice mostró una exposición más positiva a los parámetros de las PIA que la del Índice matriz.

*¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

*Detalles:*

La metodología del Índice incluía las puntuaciones ESG del FTSE Russell. Las puntuaciones ESG del FTSE Russell incluían evaluaciones de si las empresas cumplieron normas globales como los principios del PMNU o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos («OCDE») para Empresas Multinacionales. Esto formaba parte del pilar «derechos humanos y comunidad» del pilar social del modelo de calificación ESG del FTSE Russell. Se puede obtener más información sobre controversias y derechos humanos en los índices FTSE Russell en el sitio web del proveedor del Índice.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



## **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Los datos de inversión sostenible incluidos en la metodología del Índice (p. ej., puntuaciones ESG o datos sobre el carbono) recogieron implícitamente los parámetros obligatorios de las PIA utilizados en la creación del Índice. Como resultado, el Índice mostrará una exposición más positiva a los parámetros de las PIA que la del Índice matriz.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31/12/2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos*	País
Schneider Electric SE	Industria	6,19 %	Estados Unidos de América
Nestle S.A.	Productos básicos de consumo	5,43 %	Estados Unidos de América
Diageo plc	Productos básicos de consumo	4,84 %	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ASML Holding NV	Tecnología de la información	3,99 %	Países Bajos
Deutsche Boerse AG	Finanzas	3,35 %	Alemania
L'Oreal S.A.	Productos básicos de consumo	3,30 %	Francia
TotalEnergies SE	Energía	2,89 %	Francia
GSK plc	Atención sanitaria	2,82 %	Estados Unidos de América
Barclays PLC	Finanzas	2,60 %	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Enel SpA	Servicios públicos	2,58 %	Italia
Novartis AG	Atención sanitaria	2,38 %	Suiza
Swiss Re AG	Finanzas	2,02 %	Estados Unidos de América
Lloyds Banking Group plc	Finanzas	1,97 %	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Reckitt Benckiser Group plc	Productos básicos de consumo	1,92 %	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Se excluyeron el efectivo y los derivados

\* El porcentaje de activos puede variar con respecto a los Estados financieros, ya que las fuentes de datos difieren.

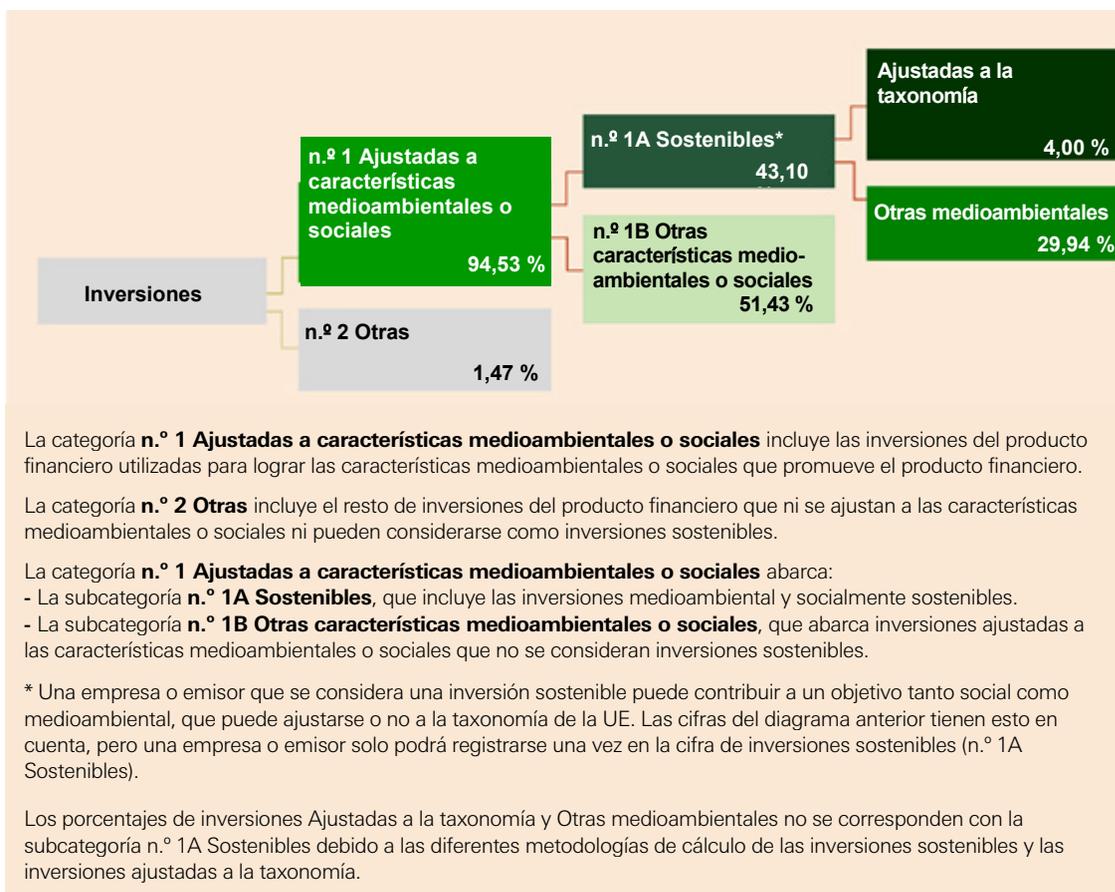


## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 43,10 % de la cartera se invirtió en activos sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector/Subsector	% de activos (del total de inversiones)
Finanzas	22,45 %
Productos básicos de consumo	18,96 %
Industria	13,09 %
Consumo discrecional	9,62 %
Atención sanitaria	10,66 %
Tecnología de la información	8,40 %
Servicios públicos	5,95 %
<i>Compañías eléctricas</i>	5,62 %
<i>Multiservicios públicos</i>	0,22 %
<i>Gas</i>	0,04 %
Servicios de comunicación	3,78 %
Materiales	2,19 %
Energía	3,24 %
<i>Gas y petróleo integrados</i>	3,21 %
<i>Refinación y comercialización de petróleo y gas</i>	0,02 %
<i>Exploración y producción de petróleo y gas</i>	0,02 %
Efectivo y derivados	1,49 %
Propiedad inmobiliaria	0,18 %
Otros	0,02 %
Total	100,0 %

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



## ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

### ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

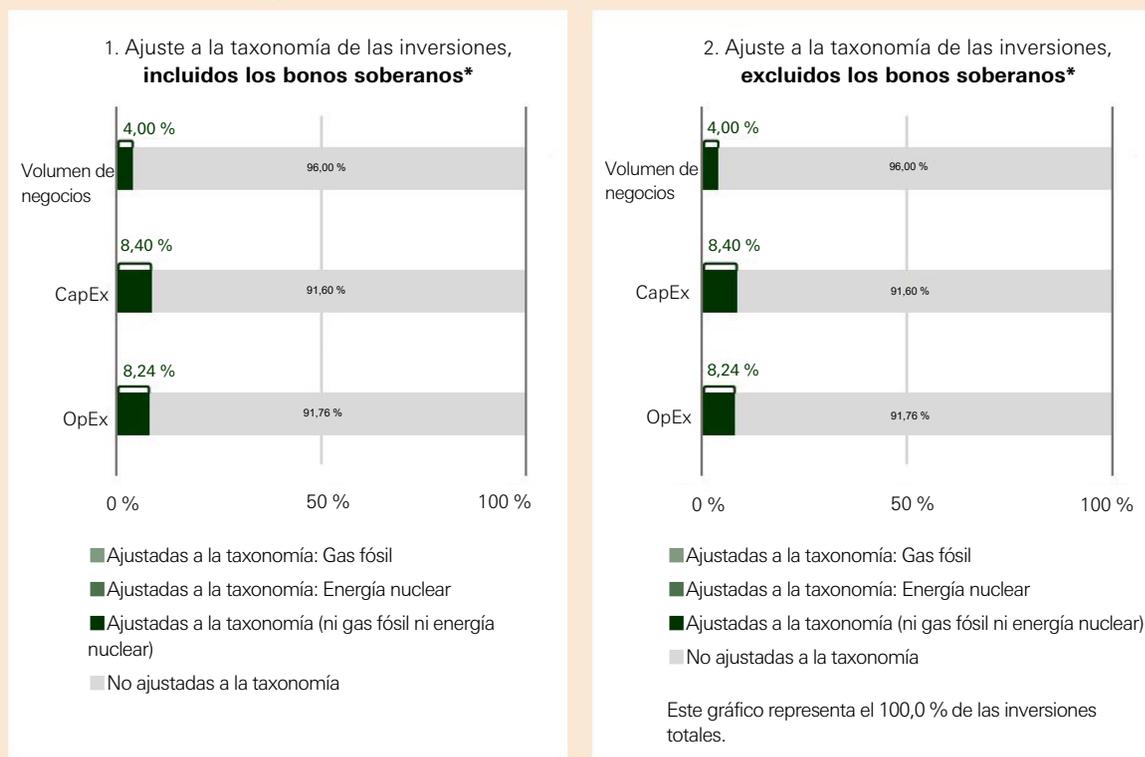
Sí:

En el gas fósil       En la energía nuclear

No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Debido a la naturaleza de minimis de la proporción de Inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE, no es posible determinar el ajuste con respecto a los cuatro criterios individuales de la taxonomía de la UE (contribución sustancial a un objetivo, no causar un perjuicio significativo, cumplimiento de las garantías mínimas y cumplimiento de los criterios de selección técnica).

### ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Para el período de referencia, la proporción de las inversiones del Fondo en actividades de transición fue del 0,04 %, mientras que la proporción de las inversiones en actividades facilitadoras fue del 2,62 %.

### ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No procede.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

29,94 %.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No procede. El Fondo no se compromete a mantener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.

 **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El efectivo y otros instrumentos, como los certificados de depósito americanos, los certificados de depósito europeos y los certificados de depósito globales, los organismos de inversión colectiva elegibles o los instrumentos financieros derivados pueden haber sido utilizados con fines de liquidez, cobertura y gestión eficiente de la cartera, respecto a los cuales no existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



## ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo se gestionó de forma pasiva y trató de reproducir la rentabilidad total neta del Índice.

El Índice tenía como objetivo lograr una reducción de las emisiones de carbono y de la exposición a las reservas de combustibles fósiles, así como una mejora de la calificación ESG del FTSE Russell en comparación con la del Índice matriz.

El Índice consiguió este objetivo de las siguientes maneras:

1. Con carácter anual, en septiembre, eliminando valores en función de criterios de exclusión en materia de sostenibilidad.
2. Con carácter anual, en septiembre, ajustando las ponderaciones de las empresas restantes del Índice matriz en función de las emisiones de carbono, la exposición a reservas de combustibles fósiles y los criterios basados en las calificaciones ESG del FTSE Russell.
3. Con carácter trimestral, eliminando las empresas que se considere que no cumplen uno o varios de los principios del PMNU.

Además, el ejercicio activo del derecho de propiedad, a través de la implicación y la votación por delegación global, fue un pilar clave de nuestro enfoque de inversiones responsables. Nuestra actividad de administración se centró en proteger y mejorar las inversiones de nuestros clientes. Hemos colaborado con empresas en diversas cuestiones ESG y hemos definido un conjunto de objetivos de implicación:

- Mejorar nuestra comprensión del negocio y la estrategia de la empresa.
- Supervisar el rendimiento de la empresa.
- Expresar el apoyo o las inquietudes sobre la gestión, el rendimiento o la dirección de la empresa.
- Promover buenas prácticas.

La implicación abarcó desde cuestiones de gobernanza corporativa, como la protección de los derechos de los accionistas minoritarios, la elección de los consejeros y la estructura del consejo de administración, hasta cuestiones medioambientales, como la adaptación al cambio climático, su mitigación y la transición hacia una energía con bajas emisiones de carbono, pasando por cuestiones sociales, como la gestión del capital humano, la desigualdad y la privacidad de los datos.

Hemos contado con un equipo de administración específico de expertos en implicación. La implicación también fue parte integral del proceso de investigación fundamental. Nuestros analistas y gestores de cartera interactuaron con los emisores como parte del proceso de inversión y abordaron cuestiones ESG relevantes en sus análisis y debates.

Hemos sido totalmente transparentes a la hora de informar sobre nuestra actividad de implicación y votación, publicando trimestralmente nuestras votaciones y anualmente información resumida sobre nuestra actividad de implicación.



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La puntuación ESG del Fondo fue igual a la del Índice de referencia. La intensidad de GEI (ámbito 1 y 2) y la exposición a las reservas de combustibles fósiles fueron ligeramente inferiores al Índice de referencia.

### ● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

El Índice es un subconjunto del FTSE Developed Europe Index y tenía como objetivo medir la rentabilidad de las empresas de los países desarrollados de Europa, según lo define el proveedor del Índice. Como se ha detallado con anterioridad, anualmente, el proveedor del Índice aplicaba criterios de exclusión relacionados con la sostenibilidad y ponderaba a las empresas a fin de reducir la exposición del Índice a aquellas empresas con emisiones de carbono más elevadas y mayores reservas de combustibles fósiles, y de mejorar la exposición del Índice para cumplir con las calificaciones ESG favorables del FTSE Russell en comparación con las del Índice matriz. Asimismo, los criterios de exclusión del PMNU se aplicaron al Índice trimestralmente (es decir, en cada fecha de reajuste).

### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

El objetivo de inversión del Fondo consistió en reproducir la rentabilidad del FTSE Developed Europe ESG Low Carbon Select Index. Al mismo tiempo, trató de minimizar todo lo posible el error de seguimiento entre la rentabilidad del Fondo y la del Índice. Para tratar de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo invirtió en los valores incluidos en el Índice, generalmente en la misma proporción en que se incluyen en este.

### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

Indicador	Fondo	Índice de referencia
Puntuación ESG	4,38	4,38
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	52,80	50,31
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	1.019,21	1.015,67

Los datos del presente informe periódico del SFDR corresponden al 31 de diciembre de 2023.

Índice de referencia: FTSE Developed Europe ESG Low Carbon Select Index

### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

Indicador	Fondo	Índice general de mercado
Puntuación ESG	4,38	3,89
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	52,80	103,56
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	1.019,21	1.655,77

Período de referencia: 31 de diciembre de 2023

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe Index

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.